

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	PARAGUAY/CSC - Southern Cone
▪ TC Name:	Fiscal Policy and Management for Climate Change in Paraguay
▪ TC Number:	PR-T1338
▪ Team Leader/Members:	LORA ROCHA, OSCAR (IFD/FMM) Team Leader; DELGADO, C. RAUL (CSD/CCS) Alternate Team Leader; ROCIO ACOSTA (CSC/CPR); MARCIO ALVARENGA (IFD/FMM); GUY EDWARDS (IFD/FMM); ROMAN SANCHEZ, SUSANA (IFD/FMM); GONZALEZ, JORGE LUIS (VPC/FMP); SEIGNEUR, JORGE MARIA (VPC/FMP); CELESTE MARZO, CRISTINA (LEG/SGO)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	22 Aug 2022
▪ Beneficiary:	Ministerio de Hacienda
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	US\$500,000.00
▪ Local counterpart funding:	US\$0.00
▪ Disbursement period:	30 months
▪ Types of consultants:	Individuals
▪ Prepared by Unit:	IFD/FMM - Fiscal Management Division
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	CSC/CPR - Country Office Paraguay
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	No
▪ TC included in CPD (y/n):	No
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Environmental sustainability

II. Objective and Justification

- 2.1 The objective of this Technical Cooperation (TC) is to support the Ministry of Finance of Paraguay to integrate climate action into its fiscal policy and management.
- 2.2 La adopción del AP establece que los países signatarios deben presentar sus compromisos para limitar el aumento de la temperatura mundial a un nivel por debajo de 2°C, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales. Estos compromisos se incluyen en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés), que establecen acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. La implementación de las NDC asumidas por Paraguay requieren de una creciente participación del sector público, con un rol central del Ministerio de Hacienda (MH).
- 2.3 Paraguay firmó el AP en 2016. Asimismo, presentó una NDC actualizada en el año 2021, se comprometió a elaborar una Estrategia Nacional de Financiación, aún no desarrollada, y reafirmó su compromiso de reducir en 20% las emisiones proyectadas en el escenario BAU (Business as usual) al 2030. En esta línea, aunque Paraguay tiene la intención de alcanzar la neutralidad de carbono hasta 2050, cabe destacar que el país aún no ha presentado su estrategia a largo plazo.

- 2.4 Entre los avances logrados por Paraguay, cabe destacar que el país cuenta con un Plan Nacional de Mitigación, que cubre aspectos relacionados a la agricultura, energía y uso de la tierra; y cuenta también con un Plan Nacional de Adaptación, que tiene como objetivo incorporar acciones de adaptación, gestión y reducción de riesgos para lograr un desarrollo sostenible. En lo institucional, mediante la Ley 5875/17, se creó la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático como órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política Nacional de Cambio Climático.
- 2.5 El MH es miembro de la Coalición de Ministerios de Finanzas para la Acción Climática e integra la Comisión de Cambio Climático de Paraguay; y además de haber participado en la formulación de los planes de mitigación y adaptación ya mencionados, ha realizado algunos avances importantes en materia de incorporación del tema climático en el ámbito fiscal. Por una parte, el país cuenta con un clasificador presupuestario en su presupuesto para la asignación y seguimiento de los recursos dedicados a la gestión del riesgo de desastres, y por otro ha avanzado en la consideración de los riesgos fiscales derivados de los efectos del cambio climático; habiendo incorporado, con el apoyo del Banco, el análisis de riesgos fiscales asociados a aspectos climáticos en su reciente Informe sobre Riesgos Fiscales, en proceso de publicación. Asimismo, con la asistencia técnica del Banco, desarrolló un modelo de equilibrio general computable para el análisis macro fiscal que permite la incorporación de escenarios derivados de la materialización de riesgos derivados de eventos climático en las cuentas públicas, pero aún no permite tratar los temas de transición. Finalmente, el MH se encuentra diseñando una agenda orientada a evaluar los impactos de ajustes en los subsidios a combustibles fósiles y a contar con modelos de simulación para respaldar este análisis. A pesar de estos importantes avances, existe un significativo espacio para lograr una plena incorporación de la temática del CC tanto en términos de estrategia como de políticas fiscales y gestión hacendaria.

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 **Component I: Marco estratégico y plan de acción.** Financiará: (i) elaboración de un plan de acción para la integración de la acción climática en la política y la gestión fiscal; (ii) profundización del marco de gestión de riesgos, incluyendo la gestión de los riesgos de la transición hacia una economía descarbonizada; (iii) la identificación, cuantificación y gestión de los impactos fiscales de los desastres asociados al cambio climático; y (iv) la integración de los aspectos de cambio climático en el marco fiscal de mediano plazo.
- 3.2 **Component II: Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde .** Metodologías e instrumentos: (i) apoyo técnico para el perfeccionamiento del clasificador presupuestario, actividad que se hará compatible con las recomendaciones del PEFA Clima; (iii) taxonomía verde para la inversión pública; (iv) integración de la dimensión climática en la gestión de la inversión pública; (v) ajustes a subsidios y tributación verde; y (vii) perfeccionamiento de modelos desarrollados por el MH para continuar implementando la dimensión climática.
- 3.3 **Component III: Diseminación de conocimiento y capacitación.** Diseminación de conocimiento sobre los instrumentos y metodologías desarrollados: (i) diseminación del Plan de Acción y de documentos técnicos, incluyendo el informe de aplicación del Módulo PEFA Clima, en actual desarrollo con el apoyo del Banco; (ii) capacitación en las áreas de intervención propuestas en el componente 2; y (iii) intercambio de mejores prácticas.
- 3.4 **Component IV: Apoyo técnico para facilitar la implementación de políticas fiscales verdes.** Este componente financiará consultorías para (i) proporcionar asesoría técnica al organismo ejecutor en la implementación del plan de acción de

integración de la acción climática en el MEF; (ii) asistir al MEF en tareas de coordinación intersectorial y con otras entidades multilaterales/bilaterales; y (iii) realizar evaluación del grado de integración de cambio climático en la gestión y política fiscal.

IV. Budget

Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Marco estratégico y plan de acción	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00
Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde	US\$250,000.00	US\$0.00	US\$250,000.00
Diseminación de conocimiento y capacitación	US\$80,000.00	US\$0.00	US\$80,000.00
Apoyo técnico para facilitar la implementación de políticas fiscales verdes	US\$70,000.00	US\$0.00	US\$70,000.00
Total	US\$500,000.00	US\$0.00	US\$500,000.00

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 De acuerdo con la solicitud del cliente, la CT será ejecutada por el Banco a través de IFD/FMM y CSD/CCS. La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores, los cuales tendrán términos de referencia con entregables y pagos por productos, en estricto cumplimiento con lo establecido en el Anexo II de la OP-619-4.
- 5.2 El Jefe de Equipo (IFD/FMM) y el Jefe de Equipo Alterno (CSD/CCS) llevarán a cabo la supervisión de la CT. Para apoyar la ejecución, se financiará un consultor que trabaje en tareas de coordinación y gestión física y financiera del proyecto. Las principales funciones y responsabilidades del consultor de apoyo a la coordinación serán: (i) administrar el plan de trabajo; (ii) remitir informes de progreso; (iii) gestionar actividades para el cumplimiento de los productos de la CT en acuerdo con los procedimientos y políticas del Banco y mantener un registro actualizado de los indicadores de seguimiento.
- 5.3 Con respecto a las adquisiciones, está prevista la contratación de consultores individuales, y otros servicios de acuerdo con las políticas y procedimientos actuales de adquisición del Banco. Específicamente, la Sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza Laboral Complementaria" se aplicará en el caso de consultores individuales, la Política para la Selección y Contratación de Empresas de Consultoría para Trabajo Operativo ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y el de Directrices Operativas (OP 1155-4) para contratar servicios de consultoría de naturaleza intelectual y la Política de Adquisiciones Corporativas (GN-2303-28) para otros servicios.
- 5.4 Consistente con el anexo 10 de las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (GN-2629-1) la ejecución por parte del Banco se justifica debido a que el beneficiario solicitó al Banco ser el ejecutor por la naturaleza de las herramientas que se desarrollarán y que la División Fiscal tiene liderazgo apoyando a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta frente al cambio climático. Asimismo, IFD/FMM tiene experiencia previa en la ejecución en Paraguay de CTs para el apoyo en el ámbito fiscal (PR-T1226 –

Apoyo al desarrollo de la inversión pública y público-privada y PR-T1325 - Fortalecimiento de la gestión hacendaria en Paraguay (en preparación), para la cual el Ministerio de Hacienda también ha requerido la ejecución por el BID. El Banco, como organismo ejecutor de esta CT, podrá garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad adecuados.

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 Entre los riesgos de la CT se encuentra como riesgo medio la falta de priorización en el MH de las metodologías e instrumentos de gestión fiscal desarrollados en el marco de esta CT. Para mitigar este riesgo, la preparación del proyecto se hizo junto con el MH, a través de un taller inicial con participación de todas las direcciones involucradas del Ministerio y reuniones de trabajo temáticas. Otro riesgo de categoría media es que la magnitud de las tareas exceda la capacidad de absorción del MH; el cual se ha mitigado mediante un ejercicio de priorización de las intervenciones junto a las áreas involucradas y la determinación de un presupuesto realista, que se encuentra por debajo de la disponibilidad anunciada inicialmente al MH.
- 6.2 Existe un riesgo adicional relacionado con la sostenibilidad de los productos y resultados, consecuencia de la falta de apropiación de funcionarios de alto nivel de las herramientas y propuestas de política desarrolladas o de cambios en los ministerios de los funcionarios que alentaron en el desarrollo e implementación de los productos. Para mitigar este riesgo, se buscará la validación oportuna de las metodologías y herramientas por parte de altos funcionarios del MH y su incorporación, cuando corresponda, en la normativa nacional y/o reglamentación hacendaria; a través de discusiones de los avances y buenas prácticas.

VII. Environmental and Social Classification

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".